

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE

64**MADRID NÚMERO 2****EDICTO**

D./Dña. María Dolores Olalla García, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Madrid.

Certifico: Que en los autos indicados al margen se ha dictado en fecha 21 de febrero de 2022 Auto por el que se archivan las presentes actuaciones, poniendo en su conocimiento que dicha resolución no es firme cabiendo interponer contra la misma recurso de apelación dentro de los quince días siguientes a su notificación, así como que tiene a su disposición el contenido de la resolución en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación al interesado D. OMAR DRIOUCH cuyo domicilio se desconoce, y haciéndole saber que el texto completo se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, expido el presente que firmo en Madrid, a 21 de febrero de 2021

En Madrid, a 21 de febrero de 2022.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/3.692/22)

